

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Andrés LORITE LORITE y Dña. María de la O REDONDO CALVILLO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba) ha mostrado públicamente su oposición a la propuesta de 7º Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR), sometido al procedimiento de información pública por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y que recoge medidas sobre el almacén de residuos de media y baja actividad de El Cabril, ubicado en su término municipal. Según expresa el Ayuntamiento, con la declaración de “interés general” de cualquier obra de construcción, modificación o ampliación prevista en el Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR), el Consistorio pierde la posibilidad de cualquier tipo de control urbanístico o ambiental.

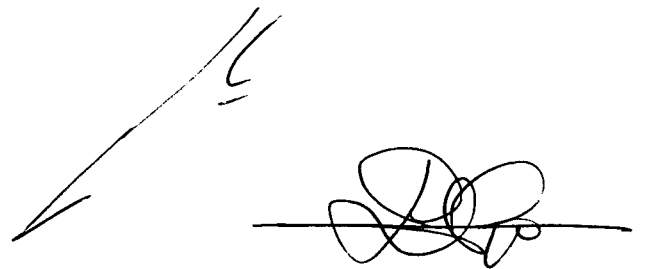
En tal sentido, el Ayuntamiento de Hornachuelos denuncia que la propuesta de 7º PGRR no recoge ningún procedimiento definido y claro sobre la toma de decisiones para la ampliación de El Cabril, ni contempla ningún sistema de mitigación de efectos negativos que supone albergar este almacenamiento durante cientos de años para el municipio de Hornachuelos.

De igual modo, añade el Ayuntamiento que este tipo de políticas contradicen totalmente las directrices de los organismos internacionales sobre la participación del público en las decisiones sobre residuos radiactivos como son la OIEA-ONU, la NEA-OCDE y la Comisión Europea, poniendo además a España a la cola de Europa en la aplicación de políticas reales de concertación social en estos asuntos.

Por todo lo anterior, se pregunta:

- ¿Considera el Gobierno que con la propuesta de 7º Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR) el Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba) pierde la posibilidad de ejercer control urbanístico o ambiental en relación a cualquier tipo de obra de construcción, modificación o ampliación del almacén de residuos de media y baja intensidad de El Cabril?
- ¿Podría este hecho, a juicio del Gobierno, significar la pérdida del derecho del Ayuntamiento y de los ciudadanos de Hornachuelos de formar parte del proceso, para poder defender sus intereses ya que la ampliación de El Cabril les afecta directamente?
- ¿Contempla el Gobierno la posibilidad de modificar su propuesta de 7º PGRR para introducir un procedimiento de participación pública, definido y claro sobre la toma de decisiones para la ampliación de El Cabril?
- ¿Rectificaría el Gobierno su propuesta de 7º PGRR para contemplar un sistema de mitigación de los efectos negativos para el municipio de Hornachuelos que supone albergar allí este almacenamiento durante cientos de años?

Madrid, 25 de abril de 2022



Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
EL SECRETARIO GENERAL